

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.054

Segovia.—Viernes 25 de Noviembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

## TEMORES SIN FUNDAMENTO

Por ADOLFO MARSILLACH.

El tiempo y la reflexión habrán devuelto la serenidad a los espíritus y es de creer que a estas horas apenas existirán españoles que tiemblen o se enfurezcan ante la posibilidad de que España intervenga activamente en una futura guerra europea, si es que la insensatez de los hombres, no escarmentados con la de 1914-1918, llegan a desatarse.

Más que por las lecturas de la Prensa extranjera y juramentos de Herriot y gobernantes españoles, por la escasa o nula potencialidad de nuestro Ejército y Marina de guerra y absoluta inapetencia por parte de España de nuevos territorios e imposibilidad si lo deseara de ensanchar sus dominios a costa de nadie. ¿Con qué iría España a una guerra internacional? Armamento no tenemos. Talleres y fábricas para construirlo tampoco. Todos los talleres y fábricas de España en condiciones para producir material de guerra, no podrían en un año fabricar el que en un día de combate consumirían cada uno de por sí los grandes países beligerantes en la pasada conflagración mundial. Para tener una idea de este consumo, bastará recordar que en la última batalla del Artois, en un frente de dieciocho kilómetros, Francia puso seis mil cañones en tres filas. La última era de artillería pesada. Pues bien: los proyectiles que durante ocho o nueve horas de combate lanzaron los cañones pesados fueron enviados al campo de batalla en trescientos sesenta trenes de cuarenta vagones cada uno.

Además carecemos de material de guerra auxiliar: autobuses, automóviles, motos, bicicletas, ambulancias sanitarias, cuerpos de herrería, etcétera. En cuanto a aviación no disponemos más que de unas docenas de aparatos de caza y de bombarderos anticuados, de escasa o de ninguna eficacia para la guerra. Nuestra marina no llega a un centenar de unidades. Cuatro buenos cruceros, cuatro cañoneros, una docena de submarinos de poco tonelaje, unos cuantos torpederos, un portaaviones, y los demás lanchas y otras pequeñas embarcaciones subalternas. ¿Qué íbamos a pintar nosotros en una guerra europea, y de qué apuros íbamos a sacar a Francia sin cañones, sin aviación, sin marina, sin algodón ni petróleo, sin servicios auxiliares y sin talleres para producir cañones, fusiles, ametralladoras y proyectiles por millones y millones? Y gracias que la situación geográfica y topográfica de España constituye sus mejores defensas, que, de lo contrario, correríamos el riesgo de ser invadidos por cualquier potencia enemiga un poco fuerte, pues no sólo carecemos de valor ofensivo sino que estamos indefensos. Últimamente se ha artillado con cañones de grueso calibre las playas de Mahón, Cartagena y El Ferrol. Cañones que arrojan proyectiles de 95 kilogramos y perforan planchas de acero de cuarenta centímetros a veinticinco kilómetros de distancia. Menos mal.

¿Ibamos a dar a Francia material humano? De ninguna manera. Para esto ya tiene a los negros del Congo. No es de presumir que los españoles consintieran en servir de negros, dejándose matar en las trincheras por la salvación de Francia o de quien fuera.

Admitamos hipotéticamente que España se deja entolar en una guerra cabalgando al lado de Francia en calidad de Sancho y pongámonos en el mejor de los casos: que salimos triunfantes. Admitamos también que la revolución se lo lleve todo por delante. ¿Con qué se nos iba a pagar el esfuerzo? ¿Con dinero? Ya se ve lo que les cuesta cobrar de Alemania sus acreedores de la Gran Guerra. ¿Con territorio? ¿Pero qué territorios nos iban a dar? Por los Pirineos no podemos ensancharnos. Por el Este por el Oeste tampoco. Por un lado está Portugal y por el otro el mar. No es de creer que Francia nos cediera su parte de Marruecos, ni menos la Argelia. ¿Ibamos a ensancharnos por la Guinea continental en un pago generoso de Francia? Veinticuatro kilómetros cuadrados tenemos en aquella parte de África, y no tenemos beneficio alguno. Allí no se van los bosques ni se cazan las fieras. Tierra de enormes riquezas, la tenemos completamente abandonada. ¿Para qué ensancharla si no la hemos de explotar?

En cambio, si pudiéramos, nos podríamos quedar sin las Baleares y sin Canarias. A eso no debemos exponernos.

Pase lo que pase, España debe permanecer neutral y ya que no se halla en condiciones de guerrear, ni tiene para qué intervenir en una nueva conflagración, lo único que le es permitido hacer es armarse para mantener su neutralidad fortificando las Baleares hasta hacerlas inexpugnables como el paso de los Dardanelos, en cuya boca mediterránea se estrellaron los acorazados ingleses en 1915.

(De la «Agencia Internacional Arco»)

podríamos quedar sin las Baleares y sin Canarias. A eso no debemos exponernos.

Pase lo que pase, España debe permanecer neutral y ya que no se halla en condiciones de guerrear, ni tiene para qué intervenir en una nueva conflagración, lo único que le es permitido hacer es armarse para mantener su neutralidad fortificando las Baleares hasta hacerlas inexpugnables como el paso de los Dardanelos, en cuya boca mediterránea se estrellaron los acorazados ingleses en 1915.

(De la «Agencia Internacional Arco»)

INSTANTANEA POLITICA

## DOCTRINA DE LOS PODERES

¡Pobre Montesquieu! ¡Pobres doctrinarios de la división de Poderes y de la independencia de Poderes! El presidente del Consejo, señor Azaña, les rezo un responso parlamentario. Un responso inaudito, sorprendente, y al decir de algunos, peregrino.

Porque la famosa independencia del Poder judicial no es más que un tópico. El señor Azaña razonaba que todas las instituciones fundamentales deben estar en armonía con el espíritu dominante en el país. El señor Alba hacía observar la coincidencia de criterio entre Primo de Rivera y Azaña, coincidencia, con la que se conformó ¡oh sorpresa! el señor Azaña, presidente de un Gobierno constitucional y parlamentario.

Claro está que mientras el señor Azaña admitía el paralelismo con Primo de Rivera, la mayoría, menos desenvuelta en sus razonamientos, inculpaba al señor Alba. El señor Gil Robles pedía que vinieran a la Cámara los expedientes. Y el señor Azaña, prosiguiendo su discurso de formas ultra expeditivas le vino a decir una cosa parecida a aquello de «¡que te crees tú eso!»

Al fin llegó la votación. 142 votos contra 100 decidieron la victoria del Gobierno. Es un éxito de 42 votos a favor de la no fiscalización. Maura se desahochó a su gusto y en el incidente promovido entre el aspirante a líder de los conservadores y el señor Gordón Ordax, radical socialista, el presidente de la Cámara (sigue siendo el señor Besteiro) pronunció unas sibilísticas palabras: Están sus señorías haciendo lo posible por que nadie se entere de lo que se dice. Bien es verdad que tal vez no se pierda nada. ¿Qué quiso decir el señor presidente? ¿Se refería al salón de sesiones? ¿Se refería a la curiosidad popular? Probablemente era a lo primero, aun cuando también la segunda suposición es admisible, porque también en la calle se oyen y se miden las palabras que se pronuncian en el Parlamento.

El resultado de la sesión fue que, según el señor Azaña, la independencia es un tópico, un mito. Y así lo confirmaron 140 votos. Hay una extraña sutileza en este razonamiento, del que se dice que alguien se ocupará en la Cámara.

ALVAREZ DE LEÓN.

## A un vecino de Lastras de Cuéllar le roban setecientas pesetas

Madrid, 25.—Juan de Santos Fernández, vecino de Lastras de Cuéllar (Segovia), llegó a una posada de la Cava Baja, y en ella pernoctó ocupando una habitación con arseros, trajes y otras cosas de viajero. Al levantarse el segoviano notó que le habían sustraído de la americana 700 pesetas. Y tuvo que contentarse con presentar la denuncia en la Comisaría correspondiente.

## Se van a acometer pronto las obras de reconstrucción del Palacio de La Granja

Madrid, 25.—Los periodistas preguntaron ayer tarde al director de Propiedades, señor Bageda, qué había de cierto respecto de una noticia publicada por un periódico de la noche acerca de las obras que se están realizando en el palacete de la Moncloa para que pueda ser habitado por alguna personalidad de la República.

—Lo que hay de cierto en todo esto—contestó—es que se ha visto la necesidad de restaurar algunos edificios del Patrimonio de la República que se hallaban en máximo estado de conservación. Para ello, y teniendo en cuenta que el Patronato del Turismo dispone de numerario para realizar estas obras, se nombró un Comité, compuesto por tres miembros del Patronato de la República y dos del de Turismo, y después de inspeccionar algunos de los edificios, vió que lo primero que convenía hacer eran las obras del palacete de la Moncloa, con objeto de devolverle su gran valor histórico, reconstruyendo los jardines y poniéndolos tal como se hallaban hace cien años, y al palacete dejarlo en condiciones de ser habitado si era necesario, pero sin que se asigne a ninguna persona determinada.

la necesidad de restaurar algunos edificios del Patrimonio de la República que se hallaban en máximo estado de conservación. Para ello, y teniendo en cuenta que el Patronato del Turismo dispone de numerario para realizar estas obras, se nombró un Comité, compuesto por tres miembros del Patronato de la República y dos del de Turismo, y después de inspeccionar algunos de los edificios, vió que lo primero que convenía hacer eran las obras del palacete de la Moncloa, con objeto de devolverle su gran valor histórico, reconstruyendo los jardines y poniéndolos tal como se hallaban hace cien años, y al palacete dejarlo en condiciones de ser habitado si era necesario, pero sin que se asigne a ninguna persona determinada.

También se acometerán en seguida las obras de reconstrucción del Palacio de la Granja que se quemó y la casa de Arriba de El Escorial y los edificios de Aranjuez. Todo esto, exclusivamente con fines turísticos.

Finalmente, dijo el señor Bageda que el Comité del Patrimonio de los Bienes de la República ha elevado una propuesta al ministro de Hacienda para que éste lleve a las Cortes un proyecto de ley al objeto de que sean reconocidas a las viudas y huérfanos del personal que prestaba sus servicios en la que fué real Casa las pensiones que venían disfrutando.

## ¿Se ocupará hoy el Consejo de los periódicos suspendidos?

Madrid, 25.—Como había anunciado a los periodistas en la extensa conversación que con ellos tuvo ayer, en los pasillos del Congreso el señor Lerroux, ha rogado al diputado don Dario Pérez que demore su anunciada intervención parlamentaria sobre los periódicos todavía suspendidos, en atención a que tanto el ministro de la Gobernación como el jefe del Gobierno le han prometido a él, en una gestión que ha realizado como presidente de la Asociación de la Prensa, que el Gobierno se ocupará del asunto en uno de los próximos Consejos; es de suponer, dado el tiempo transcurrido, que sea en el que ha de celebrarse hoy.

## Las responsabilidades dimanadas de Monte Arruit y Annual y Jaca

Madrid, 25.—Ayer, en los pasillos del Congreso, el señor Rodríguez Piñero habló con los periodistas acerca de las responsabilidades que aún faltan por ventilar relativas a los desastres de Monte Arruit y Annual. Comenzó diciendo que estaba pendiente de juzgarse la más grave de

## DECLARACIONES DE DON SANTIAGO ALBA

### Es conveniente, ahora más que nunca, practicar una política de conciliación

Cuanto más se distancian—dice—las derechas puras de un centro izquierda, más lejos estarán de la realidad republicana

### La labor de las Cortes. La Federación de izquierdas. Los socialistas deben quedar fuera de toda unión con éstas

#### La marcha de la República

El escritor Pedro Massa publica en «El Liberal» de hoy una interesante conversación con don Santiago Alba. De ella damos a conocer el siguiente extracto: —¿Cómo ve usted la marcha de la República?—le preguntamos para ir entonando el diálogo. —Ya lo he dicho repetidas veces en privado y en público; pero no está de más repetirlo ahora: soy optimista, francamente optimista en cuanto al porvenir y al presente de la República atañe. La veo consolidada en absoluto. Dentro de ella podrán caber y caben todos los matices, todas las orientaciones y tendencias. Fuera de ella, nada. Persona alguna medianamente sensata puede pensar en restauraciones ni en garrambinas de este jaez. Lo viejo cayó para no levantarse nunca, y bien enterrado está. Mas por lo mismo que esto es incontrovertible, conviene ahora más que nunca practicar una política de conciliación, en el más humano y el más amplio sentido de esta palabra. Yo entiendo por conciliación un cordial olvido de pasadas luchas, de pugnas personales, que deben remitir todas ante los nuevos horizontes que el nuevo régimen abre para todos. La misma falta de calor y emoción pública que se observa en torno al proceso de las Responsabilidades que se ve estos días en el Senado, indica por modo inequívoco que la opinión está fatigada de estos asuntos. Acaso sea pronto para pronunciar la palabra; pero uno de los postulados de un programa de gobierno tendrá que ser en fecha muy próxima la palabra «amnistía» tanto a la derecha como a la izquierda. Hay que invitar a todo el mundo a que viva dentro de la ley y el derecho, y entonces se verá quién quebranta la norma legal contumazmente, y sobre él caerá todo el peso de la sanción.

#### Los ensayos autonómicos

Régimen de autonomías. Reflexión sobre el Estatuto de Cataluña. El ensayo de Cataluña representará una experiencia inapreciable para otras regiones españolas en plan de obtener un régimen autonómico adecuado a sus características. Por lo mismo importa que se proceda con una gran circunspección, lo mismo allí que aquí. En tal sentido, creo que acaso no hayan estado muy discretas las primeras manifestaciones del señor Maciá después del triunfo de su partido en las elecciones catalanas. Hablar de que hay que conseguir nuevas y plenas libertades cuando

#### Se compra carne de cerdo

A 43 pesetas arroba Partidas importantes se contratan a consultar precio. Cooperativa de compras en Cantimpalos: Los días festivos no se compra carne

las responsabilidades, que por sí sola justificaba la existencia de la Comisión de Responsabilidades y probaba la necesidad de derribar la Monarquía.

Se trata—dijo—del sumario instruido por el general Picasso a raíz de las catástrofes de Monte Arruit y Annual. Hoy quedará ultimado el extracto de los sucesos de Jaca. Por eso se cree que la Comisión de Responsabilidades podrá actuar en este proceso en breve.

El señor Rodríguez Piñero mantendrá su voto particular, que exculpa por completo al general don Dámaso Berenguer.

## Antonio Gil y Morales

Médico y odontólogo Enfermedades de boca y dientes. Medicina general CONSULTA DIARIA EN CUELLAR Los viernes, en Cantalejo

do todavía no se han ensayado las para usos profesionales y que si fijo un precio tan elevado fué con el único objeto de que los compradores desistieran de su compra.

## El Patronato de misiones pedagógicas

Función escénica en Riotrio El próximo domingo, día 27, a las tres de la tarde habrá en el patio del palacio de Riotrio una interesantísima función por el teatro y coros del Patronato de misiones pedagógicas. Se ha elegido ese sitio por ser el centro de varios pueblos de la comarca. La entrada a este acto será pública. Las empresas de automóviles de la capital han ofrecido para dirigirse a dicho sitio, servicios económicos en los asientos. Los coches saldrán a las dos de la tarde del Azoguejo.

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado :-: UNGUENTO MAGICO :-: desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1.60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

## EL PLAZO DE TREINTA DIAS

La circular publicada en la Prensa sobre presentación de relaciones de fincas afectadas por la Reforma Agraria, no tiene otro objeto que orientar a los propietarios para que reunan datos y puedan cumplir con lo que la ley ordena.

## Acerca de la Federación de izquierdas

—¿Qué me dice usted de la Federación de izquierdas? —Me parece bien. Ahora que enfrente de esos núcleos federados conviene crear otra fuerza gemela que contrapeso su influjo y consolide lo que el naciente organismo impulse. Esta es la recta dinámica parlamentaria. Los socialistas deben quedar fuera de toda Federación para influir en el pensamiento político nacional como sembradores del futuro, y llegado el caso, coparticipar con estos elementos en las tareas gubernamentales.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

**Antonio Gil y Morales**  
Médico y odontólogo  
Enfermedades de boca y dientes. Medicina general  
CONSULTA DIARIA EN CUELLAR  
Los viernes, en Cantalejo

do todavía no se han ensayado las para usos profesionales y que si fijo un precio tan elevado fué con el único objeto de que los compradores desistieran de su compra.

## El Patronato de misiones pedagógicas

Función escénica en Riotrio El próximo domingo, día 27, a las tres de la tarde habrá en el patio del palacio de Riotrio una interesantísima función por el teatro y coros del Patronato de misiones pedagógicas. Se ha elegido ese sitio por ser el centro de varios pueblos de la comarca. La entrada a este acto será pública. Las empresas de automóviles de la capital han ofrecido para dirigirse a dicho sitio, servicios económicos en los asientos. Los coches saldrán a las dos de la tarde del Azoguejo.

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado :-: UNGUENTO MAGICO :-: desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1.60 ptas. Por correo, 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

## EL PLAZO DE TREINTA DIAS

La circular publicada en la Prensa sobre presentación de relaciones de fincas afectadas por la Reforma Agraria, no tiene otro objeto que orientar a los propietarios para que reunan datos y puedan cumplir con lo que la ley ordena.

## Acerca de la Federación de izquierdas

—¿Qué me dice usted de la Federación de izquierdas? —Me parece bien. Ahora que enfrente de esos núcleos federados conviene crear otra fuerza gemela que contrapeso su influjo y consolide lo que el naciente organismo impulse. Esta es la recta dinámica parlamentaria. Los socialistas deben quedar fuera de toda Federación para influir en el pensamiento político nacional como sembradores del futuro, y llegado el caso, coparticipar con estos elementos en las tareas gubernamentales.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que tiene Antonio Bofarull en la calle de Valencia, 100, se presentaron en ocasión de hallarse solo el dueño, tres sujetos que, pistola en mano, le obligaron a que entregara el dinero de la caja del mostrador. El dueño se resistió, pero ante la amenaza de los pistoleros, entregó todo el dinero que había en la caja, y que ascendía a unas 90 pesetas. Seguidamente los atracadores huyeron en distintas direcciones. Antes obligaron al señor Bofarull a que se puiera de cara a la pared en el fondo de la tienda, a fin de poder desaparecer sin ser detenidos. Aquel día a la Policía que los tres pistoleros eran jóvenes, y no mal vestidos.

## Los traficantes en drogas nocivas

Detención de un sujeto e incautación de importantes cantidades de drogas Madrid, 25.—Desde hace tiempo la Policía sabía que varios individuos ofrecían por los cafés cétricos drogas tóxicas. Últimamente se confirmó la existencia de estos traficantes en drogas nocivas y varios agentes montaron un servicio que ha dado por resultado la detención de los vendedores. Un agente se puso al habla con dos de éstos, llamados Andrés Fernández Fernández, de veintitrés años, y Tomás Alonso Martínez, de veintidós.

## AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a las bases acordadas por el Jurado Mixto del comercio de esta capital, el gremio de ultramarinos de la misma pone en conocimiento del público que desde el día 1.º de Diciembre próximo, todos los establecimientos se abrirán a las nueve de la mañana y se cerrarán a las siete de la tarde, con la sola excepción de los sábados en que estarán abiertos hasta las ocho.

## Tres sujetos, pistola en mano, asaltan una tienda

Y obligan al dueño a entregarles el dinero de la caja Barcelona, 25.—Ayer, en la tienda de comestibles que



# De la causa por doble homicidio contra un vecino de Uruñeas

## Informes del fiscal y de la defensa

Como ayer anunciamos, publicamos a continuación los informes pronunciados por el fiscal y por la defensa en la causa seguida por doble homicidio contra el vecino de Uruñeas, Julián Lobo Martín:

### Informe del fiscal

Comienza su informe el fiscal, señor Valverde, diciendo que se dirige por primera vez a los señores del Jurado del partido de Sepúlveda. Les pide que al dictar el fallo se atengan a la verdad y a la justicia. Si no lo han hecho así—dice—no habrán cumplido la ley.

Pasa a relatar los hechos y advierte a los miembros del Jurado que no debe asustarles la sanción que pueda recaer sobre el procesado, porque «habéis venido a administrar justicia». Si el acusado cometió el delito, preciso es que lo pague.

No ha justificado el procesado, como tampoco han justificado las pruebas presentadas las relaciones amorosas que aquél dice sostenía con la interfecta. Y es extraño que habiendo sostenido con ésta, como dice aquél, relaciones por espacio de cuatro o cinco años, en cuyo período preató su vicio en el Ejército, no haya presentado cartas o fotografías que acrediten la verdad de lo que alega. Sólo dice que al marchar al servicio entregó a Bibiana la escopeta que le pertenecía, precisamente lo que no debió dejar, con lo cual quiere acreditar el procesado la existencia de las relaciones amorosas.

Hay que distinguir las relaciones amorosas de la mera corriente de simpatía, que acaso existiera entre uno y otra. Pero aun en el supuesto de que aquellas relaciones existieran, yo no creo que llegaran a ese grado de intimidad que agitarán a pensar que iban a casarse. Si en verdad eran novios, el padre estuvo en su puesto al impedir que siguieran adelante las relaciones, en el caso de que esa actitud se hubiera manifestado por Inocencio. En este punto, el fiscal se extiende en consideraciones para poner al descubierto la falta moral del procesado. Voy a conceder que el procesado esperara contestación el día de autos con relación a la determinación que habían de adoptar Bibiana y sus padres en cuanto a ese supuesto noviazgo. Pero... ¿qué objeto tiene que el procesado fuera a un escampado, cuando vivían todos en Uruñeas? ¿Qué objeto tenía ese viaje de cuatro kilómetros en un día de nieve? ¿Qué objeto tenía que el procesado fuera provisto de una escopeta, si sólo había de preguntar qué había resultado de la entrevista entre padre e hijo? Yo creo que el acusado se formó el propósito decidido de tener cuestión con Inocencio y con la pobre Bibiana. ¡Nada de rastros de hielbre! El iba a zanjar una cuestión...

Llega el momento en que el procesado se constituye en el sitio Huerta del Bálsamo. Habla, según dice, con su novia. Mientras esto ocurre, surge el padre de aquélla, armado con piedras, al decir también del procesado. Y entonces Bibiana, que ha estado hablando normalmente con Julián, se abalanza de improviso sobre él y le sujeta por los brazos. Como sigue avanzando el padre de la infortunada joven, dispara sobre él la escopeta y mata al que quería que fuese su suegro. Esto no es creíble, ¿cómo os explicáis que esa mujer, que sólo ve por los ojos de Julián, sujetara a éste para que su padre lo agrediera?

El defensor, que aprecia existe la eximente de legítima defensa, funda ésta en que el procesado fué sujetado por la espalda por Bibiana mientras el padre de ésta avanzaba amenazador.

Para que esa circunstancia exista—dice el fiscal—, es preciso que concorra la circunstancia «indudable» de una agresión inminente, sin causa ni razón que la justifique, y que no haya medio de contrarrestarla o de anularla de otro modo que apretándose a la defensa. Pero, ¿cómo sabemos que existió agresión por parte de Inocencio? No hay pruebas. Nadie más que Bibiana e Inocencio estaban con el agresor en el lugar del suceso. Y desgraciadamente aquellos dos testigos cayeron...

No podemos creer que el procesado, como relata el fiscal, no sabemos si hubo agresión ilegítima.

El día 2 de Enero era día de nieve. Es evidente que sobre la nieve se veían las huellas. Si hubo lucha o agresión, si Bibiana se abalanzó sobre Julián, necesariamente tuvo que haber forcejeo y quedar, por consiguiente, marcadas en la nieve, las huellas del calzado. Pero es que de la diligencia de inspección ocular y de las dos de levantamiento del cadáver de Inocencio no resulta que se apreciaron huellas ni señales de

aquella fudole. Luego no hubo lucha, no hubo agresión tampoco.

Creo que el procesado no llevaba idea de ventilar pacíficamente el asunto que le inquietaba. Sacó la escopeta para hacer uso de ella si llegaba el caso, y llegó, desgraciadamente. Y la forma en que hizo el disparo lo tienen dicho los peritos, entre los que figura el médico forense de Sepúlveda.

Y volvemos a la circunstancia de legítima defensa. ¿Se ha justificado que ni Inocencio ni su hija Bibiana llevaran consigo armas de ninguna clase? No. Luego entonces, ¿de dónde nació la necesidad de disparar? El procesado afirma que Inocencio le amenazó y entonces disparó. No, el disparo lo tienen dicho los peritos, que aquél hiciera nada, le hizo cuando sólo les separaba una distancia de unos cincuenta a sesenta centímetros.

Entiendo que cuando a vosotros, señores del Jurado, se os pregunte, debéis decir que el procesado no obró en legítima defensa.

Murió Inocencio. Nos dice el acusado que se ofreció Bibiana a aparecer como autora de la muerte de su padre. ¿Podéis creer que una hija llegue a decir que ha dado muerte a su padre? Si antes de que su padre cayera sujetaba a su novio para que aquél le agrediera, ¿cómo ahora se prestaba a defenderle? No es esto comprensible. Lo que sucedió es que el procesado volvió a cargar la escopeta y amenazando con ella a Bibiana la obligó a marchar con él. Los testigos dicen que la joven iba aterrada. Cuando la mujer vió al grupo de personas pidió auxilio. Dice el procesado que esto le produjo arrebatado, más, cuando oyó toda la frase de la pobre mujer: «Este criminal ha matado a mi padre». Fue entonces cuando amenazó también con la escopeta a los testigos, los cuales prefirieron marchar a defender a la joven. Quizá si se hubieran quedado habrían salvado la vida de Bibiana.

Libre ya el procesado de la presencia de los tres sujetos, hizo otro disparo contra Bibiana. El proyectil la alcanza en el corazón. Y una vez en el suelo la joven, fué rematada por el procesado con la culata de la escopeta. ¿Dónde está el arrebatado u obcecación? No existió esa circunstancia. Fué, sí, un arrebatado de ira, de cólera, porque fué denunciado como autor de la muerte de Inocencio. Y si quería el agresor tanto a Bibiana, ¿por qué entonces la mató?

Oa pido, señores del Jurado, que cuando se os pregunte digáis que el procesado no estaba ofuscado.

Hay otra circunstancia agravante. Existe ésta siempre que la víctima sea una mujer y sólo exige para serlo que la mujer no haya provocado el suceso. Y en este caso no existió provocación; no la hay en decir que el procesado mató a su padre.

Si os preguntan, señores del Jurado, decid que Bibiana no provocó el suceso, y os suplico que el veredicto que pronunciéis sea de acuerdo con las peticiones de este ministerio.

De las contradicciones que se han advertido y de los hechos relatados, se deduce que no podemos creer en el desarrollo de los hechos como los cuenta el procesado.

Obrando en la forma que solicita este ministerio, administrareis justicia.

### Informe de la defensa

El letrado defensor, don Antonio Sanz Gilsanz, comienza su brillante informe estudiando el hecho de autos. Dice que es indudable que ha habido dos personas muertas y que el autor de estas muertes es Julián Lobo. Pero en todo hecho hay circunstancias anteriores, coetáneas y posteriores al hecho mismo. Los hechos de los hombres tienen siempre una razón, y sólo cuando la razón es injusta el hecho es digno de sanción penal.

Julián Lobo Martín no es un hombre perverso y brutal. Fuera de este hecho no tiene antecedentes penales. El mismo ministerio fiscal reconoce que era hombre de buena conducta. Hemos de buscar, pues, las circunstancias que colocaron a un hombre honrado en esta triste situación. Esta defensa justifica unos hechos y atenúa otros.

Decía el ministerio fiscal que no se ha probado que Julián Lobo tuviera relaciones amorosas con Bibiana Martín; se ha probado en el sumario y es un hecho público y notorio estas relaciones, así como la oposición a las mismas del padre de Bibiana.

Ahora bien, si el ministerio fiscal niega todo esto, ¿qué otra causa, motivo de venganza, pudo haber para que Julián Lobo matase a Inocencio Martín?

Esta defensa no se basa en suposiciones, sino en la realidad. Julián Lobo no era enemigo de Inocencio

Martín. Frente a nuestra tesis, ¿qué se presenta? El vacío, señores del Jurado, y frente al vacío no se puede construir nada.

Bibiana Martín, en virtud del consejo de su padre, prohíbe a Julián Lobo que vuelva a su casa. Las relaciones habían durado cinco años y, frente a esto, se pretende hacer un matrimonio de negocio. Juan Lobo quiere dilucidar, respetuosamente, estas cuestiones, y hace que Bibiana consulte al padre y que él sea el que resuelva el conflicto.

Julián Lobo, desde la primera declaración, dice que quedó citado con su novia para saber el resultado de aquella consulta. Esta es la única finalidad de la cita y el hecho de que el procesado lleve una escopeta no creemos que represente una prueba, sino ni siquiera un indicio, ya que Julián quería aprovechar el camino para cazar.

Acude a la cita y se encuentra a Bibiana, pero también a su padre que estaba escondido detrás de unas piedras. Entonces el padre de Bibiana—Inocencio Martín—sale en actitud amenazadora diciendo que se va a ahorgar a Julián Lobo. Que se presente alguna prueba que demuestre que no son verdad estas afirmaciones y nos someteremos a la evidencia.

Inocencio Martín, al salir de entre las piedras, dice a Julián Lobo: «Tú no te casas con mi hija, ahora mismo te ahogo, porque con 2.000 duros pagamos...»

Observad, señores del Jurado, que Inocencio Martín es un hombre que por interés, se opone a que su hija se una a la persona elegida por su corazón y con intereses pretende solucionar una cuestión en pleno campo de batalla, yo, que soy más rico, te avisallo a ti.

Y entonces, Julián Lobo está frente a un hombre que si bien es de edad, conserva aún sus energías. Bibiana hace causa común con su padre y sujeta a aquél para que quede indeciso. En esto justificamos la circunstancia eximente de legítima defensa. No se ha demostrado que Julián Lobo fuese el primero en agredir y en cambio es objeto de una agresión ilegítima. Y cuando el procesado prevee el peligro hace uso del arma que llevaba para seguir el rastro de las liebres y que, en aquellos momentos, la casualidad ponía en sus manos.

Examina el informe pericial para deducir, dada la altura de la víctima y del procesado, que éste no pudo disparar apoyando la escopeta en el hombro, sino en la flexión del brazo, cuando Bibiana le sujetaba por detrás. En estas condiciones se produce el disparo que causó la muerte a Inocencio Martín.

A esto queda reducido la primera parte de este suceso. No hay más partes del hecho que el procesado y frente al testimonio de un hombre no pueden caber suposiciones.

En caso de duda, señores del Jurado, tenéis que votar lo más favorable al reo. Las pruebas del ministerio fiscal, sin basarse en fundamentos, no puede llevar a vuestra conciencia el convencimiento de que Julián Lobo es un homicida. Este mató en legítima defensa.

Examina el defensor la segunda parte del hecho de autos. En primer término, una vez muerto Inocencio Martín, convienen Julián y Bibiana, en que ella se declare autora del suceso y esto demuestra que el procesado no tenía intención de causar la segunda muerte; porque de haber tenido esta intención lo hubiese realizado en aquel mismo lugar, sin testigos, o en el trayecto de 400 metros que anduvieron solos.

Ya en presencia de testigos, uno de ellos, familiar de Bibiana, ésta acusa a Julián como autor de la muerte de su padre y lo hace con frases violentas. Entonces se produce en el

procesado una intensa exaltación y, como loco, apunta a diestro y siniestro y, cuando todos huyen, queda Bibiana, causante de aquella excitación, y entonces se produce el segundo homicidio.

En este sentido interpreta la defensa que concurre la circunstancia séptima que alude a los estímulos poderosos de arrebatado y obcecación.

Termina el señor Gilsanz su informe, pidiendo al Jurado que obre de acuerdo a los dictados de su conciencia. Que la misma serenidad que se ha tenido para analizar los hechos, tengan al juzgarlos, convirtiéndose al mismo tiempo en acusadores y defensores. Hay que obrar siguiendo los dictados de la justicia, pero también de la humanidad y de la caridad. Obrad sin pasión y así quedará tranquila vuestra conciencia, honrando a la justicia.

### El presidente del Tribunal

El presidente del Tribunal, don Blas Senent, hace la pregunta de ritual al procesado y, a continuación, da al Jurado instrucciones sobre el nombramiento de presidente, deliberación y forma de contestar a las preguntas del veredicto.

Afirma que la Sociedad, para buscar el proceso, establece sus leyes y normas y, al mismo tiempo, para que tengan el debido cumplimiento, son necesarias leyes que castiguen los delitos contra aquéllas.

Ahora se necesita ver si se ha infringido o no la ley. Esa es la soberana misión que venís a compartir con nosotros, como delegados de la Sociedad. Es decir, venís a defender a esa Sociedad. Por eso, para vosotros, no puede haber interés por el procesado o por la víctima, sino solamente por la Sociedad a quien representáis.

El Jurado es una institución de pueblos libres y vosotros tenéis que, honrándolos, honrar también esta institución.

Puesta la mano sobre vuestro corazón, olvidando posibles influencias, como hombres de bien al servicio de la justicia, ved las preguntas que se os presentan y contestad con arreglo a los dictados de vuestra conciencia. Sois jueces de hecho y no tenéis más que esa responsabilidad, la de vuestra conciencia. Si cumplís sus dictados volveréis al pueblo sin remordimiento, sin esa tristeza y amargura que da el incumplimiento del deber.

### Veredicto de culpabilidad

A continuación el Jurado se retira a deliberar, dictando, como ya adelantábamos ayer, veredicto de culpabilidad.

### Las conclusiones definitivas

En vista de ello, el presidente del Tribunal declara abierta la sesión de derecho.

El fiscal califica el primer hecho de homicidio sin circunstancias, pidiendo para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día, y el segundo, de homicidio, con la agravante de desprecio al sexo, pidiendo la pena de dieciséis años, cuatro meses y un día, inhabilitación temporal, costas procesales e indemnización de 7.000 pesetas a los herederos de las víctimas.

—El defensor aprecia en el primer hecho la circunstancia de legítima defensa, al menos como atenuante, debiendo aplicarse la pena en grado mínimo: seis años y un día de reclusión temporal.

Considera que en el segundo hecho deba aplicarse la pena en su grado medio, correspondiendo catorce años, ocho meses y un día.

### La sentencia

El Tribunal se retiró a deliberar y, como ayer decíamos, dictó sentencia por la que se considera al procesado como autor de dos delitos de homicidio sin circunstancias, condeñándose por cada uno de ellos a catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal e indemnización de 7.000 pesetas a los herederos de cada una de las víctimas.

El Jurado, preguntado al efecto, no consideró excesiva la pena.

## Del Gobierno civil

### El lunes se celebrará la Asamblea que ha de destinar los fondos de la suscripción pro paro obrero

#### Nueva lista de donativos

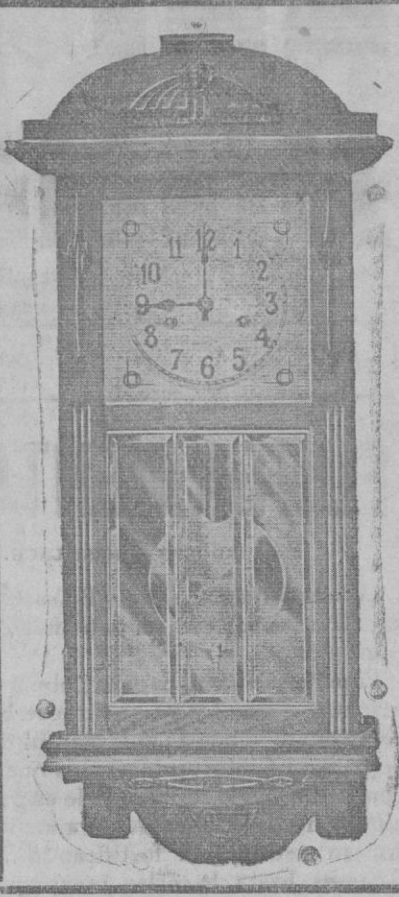
Suma anterior rectificada, 5 667,54 pesetas.

Don Mauro Lozano (por una sola vez), 50 pesetas; personal de Correos, 49; don Valentín Fernández, 5; Farmacia española (personal, empleados y obreros), 15; don José Mateos Palacios, 2; don Pedro de Torres, 5; don Andrés Marcos Callejo, 10; don Juan Bautista Darnendrail, 12; presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 5; don José Guajardo, 5; don Fausto de Miguel, 10; don Carlos Martín Crespo, 10; don Cristóbal González, 25; un amigo de los obreros, 25; don Odontólogos, 15; don Miguel Serrano, 5; don Anastasio Tejedor, 5; don Pedro González, 10; don Mariano Larios Cibatti (por una vez), 75; depen-

dencia de la Casa Cross (por una vez), 118; don Juan Fernández Vega, 7,50; don Julián Fernández Rincón, 25; don Pascual Guajardo (dos mensualidades), 20; empleados de la ferretería Hispano-Americana, 10; ferretería Hispano-Americana, 25; don Angel de la Fuente, 5; tesorero del Sindicato Católico de Oficios Varios, 10; don Gabino Nieva, 5; don Pablo Fernández, 5; don Manuel Pérez y don Arturo Santamaría, 20; Sociedad de dependientes de peluquería y barbería, 15; Caja de reclutas, 27,50; don Eustasio Casas y personal, 8; Colegio Farmacéutico, 10. Suma y sigue, 6.346,54.

#### Asamblea de donantes

Dijo el gobernador a nuestro compañero que el próximo lunes, día 28, a las siete y media de la tarde, se ce-



## Relojes de pared Y DESPERTADORES

El mayor y más variado surtido, nuevos modelos a precios muy reducidos, certificado de garantía en cada reloj.

No comprar sin ver antes nuestros precios, no tienen competencia posible.

Nuevos modelos en relojes-pulseras, sin cristal ni minuterías, la más alta novedad,

## Casa Mozo

Isabel la Católica, 5, relojería

lebrará en el Ayuntamiento la Asamblea de donantes. El señor Jiménez Canito agradecería la asistencia de todos aquellos que han contribuido a la suscripción abierta por el Gobierno civil para aliviar la crisis de trabajo durante el invierno.

En dicha asamblea, que ha de tener gran importancia, se estudiará el proyecto de obras a ejecutar y se presentarán iniciativas para el mejor cumplimiento de la suscripción citada.

Finalmente se nombrará una comisión encargada de hacer efectivos los acuerdos que se tomen en la asamblea.

### Una circular del gobernador

También rogó el señor Jiménez Canito a nuestro compañero la publicación en EL ADELANTADO de la siguiente circular del Negociado de Trabajo:

«Siendo frecuente la reclamación formulada por obreros cuyas

profesiones no están incluidas en el Decreto-ley del 28 de Abril en las que se quejan de que los señores alcaldes de los distintos pueblos de esta provincia, les prohíben trabajar en sus respectivos oficios, debo advertir a los mismos y a los obreros que la preferencia para trabajar en sus términos municipales está legislada solamente para los trabajos agrícolas, de poda y arbolado en general, desvareado y tala de olivos y para el pastoreo trashumante y, por tanto, los obreros que se dedican a otra clase de trabajos pueden efectuarlos en los términos municipales donde encuentran ocupación, y no existan especializados en los oficios de que se trate, sin trabajo o en donde existiendo, no fuesen satisfechos.

Lo que se hace público para su exacto cumplimiento. Segovia, 23 de Noviembre de 1934. El gobernador, Carlos Jiménez Canito.»

## La situación social

### Los huelguistas de la C. N. T. de Granada tirotean nutridamente a varios automóviles en la carretera

Milagrosamente no se registraron víctimas. Otro grupo de sindicalistas hace más disparos contra un tranvía

#### Otros desmanes de los sindicalistas

Granada, 25.—En el barrio del Albaicín los huelguistas, al parecer, rociaron con gasolina la puerta del escenario del coliseo de Isabel la Católica, prendiéndole fuego. El conserje acudió rápidamente y logró apagarlo.

En la calle de Jesús y María hizo explosión un petardo que ocasionó desperfectos, sin desgracias y en un portal de la calle de Santa Paula se encendió abandonado un bidón de gasolina.

#### Un grupo de unos sesenta individuos tirotea en la carretera a los automóviles

Hasta última hora de la tarde transcurrió normalmente la huelga de los Sindicatos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo, pero a partir de entonces se registraron actos de violencia.

Por la carretera del Fargue conducía un automóvil de su propiedad el comerciante don Manuel Crespo Durán. En una de las revueltas de la carretera, un grupo de unos 60 individuos apostados tras unos matorrales próximos a la carretera hicieron disparos contra el automóvil, obligándole además a que se detuviera. Dos de los proyectiles atravesaron el depósito de la gasolina y otros la carrocería, destruyendo los cristales. El señor Crespo paró el coche, y al descender se vió rodeado por varios de los revoltosos, algunos de los cuales le ordenaron levantarse las manos. Apuntándole con pistolas le registraron los bolsillos y le dijeron que su deseo era apoderarse de las armas que llevara. Ea efecto; examinaron la cartera que guardaba en un bolsillo de la americana y que contenía documentos, más 500 pesetas en billetes, cartera que le fué devuelta, así como cuanto contenía.

Cuando estaban ocupados los revoltosos en el registro, y mientras unos volcaban el coche y se disponían a incendiarlo, se oyó el ruido de un motor. Los atracadores, creyendo, sin duda, que se trataba de un coche de la Policía, se apresuraron a esconderse nuevamente. Aprovechando este momento de confusión, el señor Crespo huyó en el coche y contra él los revoltosos hicieron algunos disparos, que, afortunadamente, no le alcanzaron. Llegó a una casa de campo sita en aquella carretera, y desde ella se dió aviso a los guardias de Asalto de Granada.

El ruido del motor que hizo huir a los revoltosos era del automóvil propiedad de don Rafael López Sáenz,

que ocupado por éste y su familia se dirigía a una finca inmediata. Contra él hicieron los desconocidos varios disparos, que causaron desperfectos en el vehículo, pero no llegaron a herir a nadie.

Poco después se cometía en el mismo lugar la tercera agresión, contra el automóvil ómnibus de viajeros que hace el servicio de correo entre Granada y Guadix. Los mismos revoltosos hicieron contra este vehículo unos treinta disparos. Los proyectiles rompieron varios cristales, pero no causaron ningún herido. Una pareja de la Guardia civil, que iba de servicio en el coche, contestó a la agresión. Los agresores desaparecieron. Minutos después llegaron dos camiones con fuerzas de la Guardia civil y de Asalto, las cuales dieron una batida, sin resultado alguno.

Los coches que estaban detenidos en la carretera por los pistoleros prosiguieron la marcha escoltados por la fuerza pública.

#### Tranvía tiroteado sin consecuencias

Un tranvía que pasaba anoche por la plaza Nueva fué tiroteado por un grupo de individuos apostados en la calle de Almanzor. Seguidamente se dieron a la fuga. La Guardia civil, que vigilaba aquellos lugares rebeldes, la agresión, pero no pudo detener a un sujeto al que persiguió durante algún rato. Los disparos no alcanzaron a persona alguna.

Una patrulla de la Guardia civil detuvo más tarde a Mariano y Antonio Arboleda Quesada, Isidro Pedrosa Remocho, José García Jiménez y José Medina Sevilla, supra-estados autores de los disparos hechos contra el tranvía. Han ingresado en la cárcel a disposición de las autoridades.

#### Explosión de petardos

A noche estallaron dos petardos: uno, en el Zenete, al parecer con propósito de atraer la fuerza pública hacia el Albaicín, y otro, en el Carmen Santa Rosa, en Antequera, en una Alca, que causó destrozos en una

#### Novillo extraviado

El día 19 del actual, a las siete de la tarde, se ha extraviado del término municipal de Bernardos, un novillo de tres años, de un peso aproximado de 23 arrobas, pello negro y abierto de encornadura. Abonará gastos y se dará razón a su dueña Agueda Hurtado, en Sevilla.



ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Hoy ha continuado la vista por las responsabilidades del golpe de Estado con el informe del defensor del señor Galo Ponte

El director de «A B C» desmiente una noticia de «El Socialista» acerca de la supuesta venta de acciones de Prensa Española

Vista de la causa por el golpe de Estado

Madrid.—Esta mañana continuó la vista por las responsabilidades de los culpados del golpe de Estado. En la calle se observan las mismas precauciones que en días anteriores. El Tribunal está formado por las mismas personas que en sesiones precedentes. A las diez y media se reanuda la sesión.

Informe del defensor de Galo Ponte

Como se sabe, defiende al ex ministro de Justicia de la Dictadura don José Antonio Primo de Rivera. Sois un Tribunal político—comienza diciendo el defensor—, pero no por eso os reconozco. Escuchad como hablo a este anciano que no tiene inconveniente en declararse solidario con el hombre que ayudó.

Resalta las diferencias existentes entre las dos clases de delito de que se acusa. Para suponer que su defendido ha infringido la Constitución del 76 habrías de suponer—dice—que cuando éste comenzó a actuar existía aquella, la cual había dejado de existir el día 13 de Septiembre de 1932.

Recordaría que cuando los republicanos preparaban la revolución, decía que no se os podía achacar el infringir la Constitución porque ésta había quedado rota al romperse el pacto entre la Corona y el país.

Cuando se rompe la normalidad constitucional, no hay arreglo posible. No hay manera de que ella misma acuerde su restauración, precisamente entonces que nace un día originario del nuevo Derecho.

Añade que todos los derechos existentes en la Historia han tenido un origen revolucionario, en manera alguna arrancan del derecho anterior. Igual la República actual, pues se consagró en las elecciones de 1931, no pudo ser así en las elecciones municipales de Abril, donde ni siquiera obtuvo mayoría republicana. Se podía decir que nació de un Decreto que Alcalá Zamora se concedía para poder nombrar los ministros.

Siguiendo la teoría que podemos denominar de legalismo manifiesto, podremos llegar a la conclusión de que esos decretos y la convocatoria de Cortes de la República son ilegales y que estamos en una etapa constitucional hereditaria regida por la Constitución del 76 y regidos los destinos por un Gobierno presidido por García Prieto. ¿Quién lo hubiera dicho la otra mañana cuando le vimos venir a declarar! (Risaa.)

Examina la acusación del delito de alta traición del que no puede ser responsable Galo Ponte, pues su incorporación fué posterior.

Considera un error la acusación que se refiere a los que de noche entraron en una casa sin permiso del dueño. Creo que aunque mi defendido no habrá ocultado algo, no es capaz de haber hecho eso. (Risaa.)

Sin duda se refiere la acusación al número 3.º que trata de la ayuda, pero no puede comprenderse en este caso.

Rechaza la calificación de Peñalba, diciendo que le ha costado trabajo comprenderse de memoria aquello de secuestro de la soberanía nacional. Los principios de la soberanía nacional—dice el señor Primo de Rivera—basados en la mayoría, son cada vez más combatidos. Hay ocasiones en que la verdad y la justicia no están en la mayoría y otras en que el gobernante tiene que ir contra la mayoría del país que no ha estado alumbada por la verdad.

Afirma la defensa que contra la dictadura hubo muchos complots minoritarios, pero ni una sola explosión de la masa popular. Al pueblo le ha dicho que ha sido despojado y expoliado por la dictadura y en propagandas ofrecisteis un proceso a

fondo para exigir su responsabilidad. En el preámbulo del acta de acusación se habla de abusos y atropellos y sin embargo no se examinan como debiera.

Dirigiéndose al Tribunal le dice que no puede recoger esas acusaciones sin antes comprobar los hechos. A veces todos los gobernantes se ven obligados a multar, deportar... cosas de que se habla en el acta de acusación.

El Decreto de 1926 no suspendía las sentencias, se refería a las de lo Contencioso, limitándose a añadir dos casos a los de suspensión que ya existían. Además, la Dictadura sólo usó esto en tres o cuatro casos.

De los decretos de Galo Ponte, la República ha dejado subsistentes 23. Si son tan malos esos decretos—pregunta—¿por qué los dejáis?

A continuación examina la situación de España al advenimiento de la dictadura. El pueblo, afirma, sentía verdadero asco, y los intelectuales le animaban a una oposición violenta. Entonces Primo de Rivera hizo el golpe de Estado en Barcelona y yo aseguro que fué el solo. Desde el principio realizó una obra profundamente social y si queréis, revolucionaria. Por eso se daba el caso de que mientras el pueblo se veía redimido y liberado, los aristócratas murmuraban contra Estella. El pueblo nunca estuvo en contra, como lo demuestra acudiendo en masa a su entierro.

Agrega que familias distinguidas de Madrid, favorecidas por el antiguo régimen, se sintieron defraudadas por el Decreto del Calvo Sotelo en 1926, amenazando con la confiscación a quienes no declararan la renta y anunciaba para el año siguiente la Reforma agraria.

Se extraña de que los intelectuales volvieran la espalda al marqués de Estella. Este se vió aislado y sólo contaba la clase media. Sin embargo, no cayó por la voluntad del pueblo sino por unas minorías palatinas, y

le sucedió en el Poder el antiguo régimen. Así, el ministro Estrada pudo decir: «Decíamos ayer...»

Cuando Primo de Rivera marchó a París viendo todo eso y que se le insultaba desde la «Gaceta», sintió las más grandes amarguras. Los intelectuales, en vez de volverse contra el régimen que resurgía, se dedicaron a insultar a aquel hombre encanecido en Marruecos, sin penetrar en sus verdaderas intenciones. Primo de Rivera, que había soñado con una España grande, no pudo resistir estos ataques, y un día en París, cuando leía los periódicos de España dobló la cabeza y se nos escapó de los brazos. Yo ahora vengo a pedir la absolución de Galo Ponte y a pedir que penetréis más en aquel proceso histórico y que a lo menos nos dejéis tranquilos con lo que representa nuestra amargura y nuestra gloria.

El discurso de don José Antonio Primo de Rivera, especialmente la última parte produjo honda emoción en el auditorio.

Un suelto de «El Socialista», y la contestación del señor Luca de Tena

Madrid.—«El Socialista» de hoy publica el siguiente suelto: «Hasta nuestra Redacción nos llega una noticia que, de ser cierta, tendrá la virtud de dar en tierra con el hasta hoy irreductible borbonismo de «A B C», ya que de suponerse que si un considerable paquete de acciones de Prensa Española pasa a otras manos que no sean las del señor Luca de Tena y sus familiares, las publicaciones que edita dicha Empresa, aunque siempre con tendencia derechista, acabarán por acatar al nuevo régimen.

En efecto, parece que don Juan Ignacio Luca de Tena, director de Prensa Española, ha distribuido una carta-circular entre determinados banqueros y hombres de negocios,

Madrid.—«El Socialista» de hoy publica el siguiente suelto: «Hasta nuestra Redacción nos llega una noticia que, de ser cierta, tendrá la virtud de dar en tierra con el hasta hoy irreductible borbonismo de «A B C», ya que de suponerse que si un considerable paquete de acciones de Prensa Española pasa a otras manos que no sean las del señor Luca de Tena y sus familiares, las publicaciones que edita dicha Empresa, aunque siempre con tendencia derechista, acabarán por acatar al nuevo régimen.

Madrid.—«El Socialista» de hoy publica el siguiente suelto: «Hasta nuestra Redacción nos llega una noticia que, de ser cierta, tendrá la virtud de dar en tierra con el hasta hoy irreductible borbonismo de «A B C», ya que de suponerse que si un considerable paquete de acciones de Prensa Española pasa a otras manos que no sean las del señor Luca de Tena y sus familiares, las publicaciones que edita dicha Empresa, aunque siempre con tendencia derechista, acabarán por acatar al nuevo régimen.

Madrid.—«El Socialista» de hoy publica el siguiente suelto: «Hasta nuestra Redacción nos llega una noticia que, de ser cierta, tendrá la virtud de dar en tierra con el hasta hoy irreductible borbonismo de «A B C», ya que de suponerse que si un considerable paquete de acciones de Prensa Española pasa a otras manos que no sean las del señor Luca de Tena y sus familiares, las publicaciones que edita dicha Empresa, aunque siempre con tendencia derechista, acabarán por acatar al nuevo régimen.

Madrid.—«El Socialista» de hoy publica el siguiente suelto: «Hasta nuestra Redacción nos llega una noticia que, de ser cierta, tendrá la virtud de dar en tierra con el hasta hoy irreductible borbonismo de «A B C», ya que de suponerse que si un considerable paquete de acciones de Prensa Española pasa a otras manos que no sean las del señor Luca de Tena y sus familiares, las publicaciones que edita dicha Empresa, aunque siempre con tendencia derechista, acabarán por acatar al nuevo régimen.

en la que ofrece acciones de dicha entidad al precio de 6.000 pesetas cada una. Se dice en la citada carta que dichas acciones (cuyo valor nominal es el de 500 pesetas por acción) están valoradas por sus actuales propietarios en una cantidad mayor; pero que teniendo en cuenta la circunstancia de estar suspendida la publicación más importante de las que la Empresa edita, el precio fijado es el de las mencionadas 6.000 pesetas.

En la carta-oferta se hace relación de todos los bienes de Prensa Española, edificios, maquinaria, etc., además de las cabezas de los periódicos, entre los que se incluye el «A B C» de Sevilla. Solamente la cabeza de «A B C» de Madrid se valía en seis millones de pesetas, y el conjunto de las de todas las publicaciones en veintinueve, haciéndose un ofrecimiento de cesión, para el caso de compra de la totalidad de las acciones, por un total de diecinueve millones.

Tenemos motivos para suponer que de lo que se trata es de imprimir un cambio de orientación política a las publicaciones de Prensa Española, lo que, naturalmente, no resultaría viable en el caso de que la totalidad o el mayor número de acciones continúen en manos de sus poseedores actuales.

Para conocer qué hay de cierto en la noticia transcrita, nos hemos puesto al habla con don Juan Ignacio Luca de Tena, el cual nos ha dicho textualmente: «Esa noticia es totalmente falsa. Prensa Española no ha hecho ofrecimiento alguno de acciones. Por el contrario, el ex ministro don Miguel Maura me ha ofrecido comprar 500 acciones a 8.000 pesetas y yo me he negado.

Esto es todo cuanto nos ha dicho el director de «A B C».

Bajas en la Benemérita

Madrid.—La «Gaceta» dispone que pase a situación de disponible gubernativo en Sevilla, el teniente de la Benemérita don Antonio Díaz; ídem a la reserva, el capitán don José Garrido; ídem el capitán don Félix Fernández; ídem a retirado, el coronel en situación de reserva don Vicente Tomás Tizol; ídem los capitanes don Federico Hoyos y don Carlos Aranda; ídem los tenientes don Leonardo Rodríguez, don Félix Corra y don Francisco Vicente.

Madrid, 4,30 TARDE

dente ferroviario ocurrió esta madrugada en la estación de Segura (Cáceres) de la línea del Oeste. Según referencias de los heridos, el accidente se produjo por el choque de un tren de mercancías con una máquina de maniobras. Los heridos, llamados Pascual Manjón, Hipólito Astudillo, Federico Herrera, Manuel Jara y Eugenio Abjad, ingresaron en el Hospital.

El material ha sufrido grandes desperfectos.

Cinco pistoleros atracan al ex gobernador de Segovia señor conde de Riudoms y a su familia

Madrid.—Esta mañana don Juan Pérez Seoane, ex conde de Riudoms, con su esposa, tres hijos y tres doncellas, emprendieron el viaje a París en el automóvil M. 33.417, de su propiedad, conducido por el chófer Hermenegildo Cruz.

Al llegar al pueblo de El Molar se detuvieron algunos minutos con objeto de que una de las doncellas se despidiera de sus padres, que residen en el expresado pueblo y para tomar gasolina.

Durante la parada pasó por El Molar un automóvil de alquiler, matrícula de Segovia, que continuó en la misma dirección que llevaba el señor Seoane.

A dos kilómetros escasos de El Molar el taxi de referencia estaba atravesado en la carretera, por lo que los señores de Seoane ordenaron al chófer que pasase por si los del otro vehículo necesitaban alguna cosa.

En aquel momento descendieron del taxi cinco o seis individuos, armados de pistolas y mientras tres de ellos amenazaban a los viajeros y al chófer, los restantes se entregaban a la tarea de desvalijarlos de cuanto dinero y objetos de valor llevaban encima.

Terminado el despojo, los pistoleros obligaron al señor Seoane y a su familia a que entraran en el taxi y tomando el coche de aquellos, salieron los atracadores a toda velocidad con dirección a Madrid.

El chófer de los ex condes de Riudoms trató de poner en marcha el taxímetro, pero no lo consiguió porque los malhechores habían inutilizado el motor, en vista de lo cual regresaron a pie a El Molar, denunciando lo ocurrido a las autoridades, las cuales dieron cuenta del hecho a la Dirección general de Seguridad, que comenzó inmediatamente las indagaciones.

A mediodía la Policía logró averiguar que en el camino de Bobadilla del Monte y al pie de una encina, había aparecido, amordazado el chófer Manuel Villa, propietario del taxi matrícula de Segovia.

Se ha sabido posteriormente que al ex conde de Riudoms le robaron una cartera conteniendo cuatro mil novecientas pesetas y algunos billetes franceses e ingleses.

A la señora la robaron un collar de perlas y zafiros, un broche de oro con brillantes y una sortija cuya valor no se puede precisar de momento, pero se afirma que asciende a unas cien mil pesetas.

El chófer Antonio Villa ha declarado que tiene al punto el taxi en la plaza de Cascorro y que a las cuatro de esta madrugada se le presentaron cinco individuos diciéndole que les llevara a dar una vuelta por Madrid. Luego le ordenaron que se dirigiera a Tetuán de las Victorias y al llegar al pueblo de Valdeapera, cerca de Bobadilla, le amenazaron con pistolas, obligándole a descender del baquet, le amordazaron con unas bufandas y después le ataron a una encina.

Los vecinos de El Molar han declarado que vieron regresar el coche de los señores de Seoane, ocupado por personas distintas; cosa que les extrañó y supusieron que les había ocurrido algo anormal.

La Policía trabaja activamente para averiguar el paradero de los atracadores.

Actos de sabotaje en Oviedo. Precauciones. Oviedo.—Continúan las precauciones adoptadas ayer de madrugada.

La montaña está vigiladísima. Esta mañana fueron encontrados derrubidos, por actos de sabotaje, doce postes conductores de energía eléctrica.

La fiesta de San Juan de la Cruz. Ayer se celebró, con la solemnidad acostumbrada, en la iglesia de los Padres Carmelitas Descalzos, la fiesta de su fundador San Juan de la Cruz.

Por la mañana, a las ocho, hubo misa de comunión general, y a las diez y media, solemnemente, cantándose por la capilla de la comunidad carmelitana, la gran misa a tres voces, de G. Gioacchini.

Dirigió el conjunto y tocó el repertorio el famoso maestro Buca de Segovia, autor del Himno Euc-

LA SEGOVIANA CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LORENTE Situada en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño. PRECIOS MODICOS Plaza de Santo Domingo (Entrada, Tardes, 1) TELEFONO 15424.—MADRID

La Lechera Camiones y camionetas de transporte rápido entre Segovia, Navas de Riofresco, La Loba, Otero y Madrid, del mismo dueño de LA SEGOVIANA. Salida diaria de Segovia a las siete de la mañana. Punto de partida: José Zorrilla, 61 TELEFONO 256

NOTAS DE HACIENDA Señalamiento de pagos El Ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: Al señor gobernador civil, 86,50 pesetas. A don F. García, 340,74. A don I. García, 302,40. Al señor presidente de la Diputación provincial, 27.478,20. Al señor jefe de Telégrafos, 1.298,73. Al señor inspector provincial de Sanidad, 788,70. A don L. Martínez, 2.617,82.

Segovia religioso Retiro espiritual Tendrá lugar en la capilla del colegio de las Jesuitas mañana, sábado, a las siete de la tarde. Predicará el reverendo Padre Gómara. Se vende una novilla recién parida del primero, con la cría. Para tratar, con Luciano Pascual, en Tabanera la Luega.

PARADOR DEL GALLO Por cesación de esta industria y dedicarle para otras clases de negocio, se venden toda clase de muebles, teniendo a la venta próximo a 25 camas, con sus colchones; aparadores, mesas de comedores, sillas, báculos y diferentes muebles pertenecientes a esta industria. También se venden próximos a 12.000 kilos de bellotas, de la parte de Extremadura, al precio de 0,80 céntimos kilo y tres pesetas la cuartilla de fanega erial. El que desee adquirir alguna cosa, puede pasar el lunes y martes próximos, días 28 y 29, de nueve de la mañana en adelante, San Francisco, números 6 y 8.

Se traspasa el bar Tangollo El mejor situado del pueblo, gran ocasión, selecta clientela, facilidades. Para tratar, con su dueño, M. Camarero, en Santa María de Noya. Se vende vaca suiza, grande, cumplida para el tercero. Para tratar, con Natalio Lorente, en Yanguas de Eresma. Se venden terneras seleccionadas de pura raza holandesa, todo el año. Para tratar, con Víctor Díez, en Sebúlcor. Sucursal, vaguería Goya, en Madrid, teléfono 71289, Víctor Martín.

La verdadera «Segoviana» Pensión completa, 7 y 8 ptas. JOSE GOMEZ (el Chicianero) Caños, 6, 2.º, entre Isabel II y Costanilla de los Angeles TELEFONO Y CUARTO DE BAÑO MADRID

ALMACEN DE PISCADOS DE Juan José García PESCADOS RECIBIDOS Precio Medio Kilog. Mencheta. He aquí los precios: Arsenales... 2,50 Congrio... 1,75 Besugos... 1,25 Pescadilla grande... 1,25 Idem terciada... 1,00 Langostinas... 1,00 Sardinas... 0,70 Calamares... 2,00 Almejas... 1,50 Gambas... 8,00 Colorados... 0,80

Para combatir el frío Casacas, pelizas, chacos, trincheras, gabardinas, abrigos, mantas de lana y agua, todo surtido en LA ARAGONESA San Francisco, 13 y Juan Bravo, 29

Cerca del pueblo de El Molar, unos pistoleros atracan al ex conde de Riudoms, robándole dinero y alhajas

El taxi que ocupaban los atracadores era de la matrícula de Segovia. El chófer, dueño del taxi, aparece amordazado y atado a una encina

En la línea del Oeste descarrilla un tren de mercancías y resultan heridos cinco empleados

La Asamblea de abogados decanos Madrid.—Después de la consulta dirigida a los Colegios de Abogados de la red de Madrid, se ha acordado que la reunión de decanos, que se ha de celebrar en la capital de la República, tenga lugar el sábado, 3 de Diciembre próximo.

Precauciones en Barcelona Barcelona.—El conflicto de los contramaestres continúa en igual estado. Para la madrugada última se anunciaba un movimiento de carácter extremista que había de comenzar en esta capital y sería secundado en otras poblaciones de la Península. Por este motivo se adoptaron por las autoridades grandes precauciones y fueron detenidos significados elementos extremistas.

El gobernador nos dijo a primera hora de la tarde que había conferenciado telefónicamente con el ministro de la Gobernación, quien le comunicó que el movimiento había fracasado en toda España.

Consejo de ministros A la entrada Madrid.—A las once de la mañana se reunió en Guerra el Consejo de

ministros, bajo la presidencia del señor Azaña. A la entrada dijo el señor De los Ríos que llevaba el proyecto relativo a la reorganización de la primera y de la segunda enseñanza.

El ministro de la Gobernación llevaba unos expedientes de suplemento de créditos.

A la salida A las dos y media terminó la reunión ministerial. Los periodistas preguntaron al ministro de la Gobernación si se habían ocupado de los periódicos suspendidos, contestando negativamente. Añadió que no habían tenido tiempo de tratar esa cuestión.

Nota oficial El ministro de Agricultura dió una brevísima nota en la que se dice que el Consejo se dedicó totalmente a continuar el examen del proyecto de ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.

La causa por las responsabilidades ha quedado vista para sentencia

Madrid.—A las once y media de la mañana comenzó su informe el señor Arranz, defensor del señor Curajo, diciendo que su patrocinado no pertenecía jamás a ningún partido político. Todo lo ocurrido fué sencillamente el ejercicio del Poder personal mantenido por el rey y sostenido por el Ejército.

A las once y cinco minutos se concede un descanso, reanudándose la sesión a las once y veinte con el informe del defensor del general Ardanaz, señor Martínez de Velasco. Dice éste que su patrocinado desempeñó la cartera con toda probidad y que no participó en la elaboración de las leyes que se consideran punibles.

El señor Róspide, que defiende a García de los Reyes, afirma que éste no quiso ser otra cosa que marino. Si se persiguiese a los hombres por haber aceptado aquel régimen, sería necesario considerar culpables del mismo delito a los miembros de la Sociedad de Naciones por haber

Madrid, 4,30 TARDE

TEATRO CERVANTES Sábado 26 de Noviembre SECCIONES DE CINE SONORO A las siete y diez y media de la noche OBRA CUMBRE DEL CINE SONORO SVENGALI Interpretada por la bella estrella MARIÓN MARSH con el insuperable actor JOHN BARRYMORE ¿Quieres admirar una obra que recordará siempre? ¿Quieres comprobar que en el mundo cinemático existen argumentos que no se parecen a nada? ¿Quieres convencerte de que en el mundo cinemático adquieren realidad los más complicados problemas del más allá? ¿Quieres sentirte estremeado por las fuerzas invisibles que rigen nuestra vida contra nuestra voluntad? ¡VEA... SVENGALI!



## VIDA LITERARIA Y CIENTIFICA

### La importancia de los Manuales

Por ANGEL DOTOR.

La cultura contemporánea, principalmente en su aspecto científico, de aplicación de los nuevos descubrimientos y avances inquisitivos, cuenta desde hace algún tiempo como uno de sus elementos más valiosos esa clase de libros comúnmente denominados Manuales, cuya característica principal está, como su nombre ya indica, en la concreción, en la síntesis expositiva de la materia, objeto de su estudio.

Del valor educativo y divulgador de los Manuales, habla bien claramente el hecho patente de su enorme generalización a lo largo de los últimos lustros, y hasta que, ampliando el radio, accional que a primera vista parece delimitar su objetivo, o sea el de la ciencia aplicada, se ofrecen mediante esta clase de libros otras disciplinas muy distintas a las de referencia, como son la Historia, la Crítica, etc.

Hay países, como Italia y Norteamérica, principalmente, en que la base fundamental de la cultura media está en esa enorme difusión que realizan los Manuales, redactados casi siempre por firmas prestigiosas y presentados por los editores con un gusto original, lo cual asegura su positivo éxito. A base de ediciones de esta clase hanse creado casas tan famosas como la italiana de Hoepli, la que cuenta con una colección de Manuales que comprende miles de títulos admirablemente agrupados y subdivididos, los cuales han servido y sirven de modelos a algunos de otros países, habiendo sido pocos de ellos traducidos a varios idiomas.

En España ha sido notable el influjo de los Manuales, sobre todo desde que el desarrollo de las nuevas instituciones oficiales de cultura, de un lado, y el manifiesto afán de saber por parte de las masas—acuciadas por los nuevos panoramas discursivos—, de otro, han capacitado a considerables núcleos de público para la ideación fecunda. Así véase que hoy día se cuentan merifsimas colecciones de ellos, y que constantemente aparecen otras, incrementándose todas con valiosas aportaciones de nuevos volúmenes, en los que se procura acrecer esa su capacidad didáctica de referencia. Por primera vez refiérese el articulista a esas colecciones, escribiendo hoy el presente trabajo acerca de la del editor barcelonés don Luis Gili. Trátase de una de las más interesantes que a la sazón existen, no tanto por el número y la semejanza de sus volúmenes como por el gran interés que todos y cada uno de ellos ofrecen. Creada esta serie bajo el inquebrantable y consciente criterio de su utilidad práctica, ha venido formándose sin precipitaciones ni impaciencias, respondiendo así en todo momento al plan editorial prefijado. La veintena, aproximadamente, de volúmenes que componen la colección «Manuales Prácticos» Luis Gili abarca, como se verá más adelante, con el enunciado de sus títulos, las materias siguientes: mecánica, avicultura, electricidad, arte culinario y otros domésticos, medicina e higiene, etc., etc. En todos ellos campea la unidad de criterio que ha presidido su trazado y el sentido ecléctico con que fueron publicándose. Sus autores son tanto españoles como extranjeros, ofreciéndose las producciones debidas a estos últimos, excelentemente traducidas de los idiomas originarios. La factura de los volúmenes resulta insuperable, tanto por su tipografía como por su encuadernación. La parte gráfica alusiva es copiosa y de alto poder intuitivo.

Destaca entre las obras integrantes de esta colección la titulada «Nuevo Manual de Electricidad», última aparecida, pues acaba de publicarse. Su autor es Eduardo Walter, especialista alemán, habiendo sido traducida por el ingeniero industrial Joaquín Pericas, S. J. Forma un esu- pléndido volumen con más de ochocientas páginas y cerca de seiscientos grabados, en el que resplandece la modernidad, el dominio perfecto al exponer el progreso logrado al presente por la electricidad aplicada, con lo cual resulta creación imprescindible para todo el que necesite estar al corriente de las novedades que ofrece la técnica eléctrica. La claridad expresiva, propia en quien pretende, ante todo, hacer asé- quible lo que escribe para el más amplio sector de público, es la característica que resulta en este libro, acogido por la crítica especializada con los más calurosos ditirambos. Su índice abarca los dos grandes partes de la Electricidad y el Magnetismo y la producción y utilización de la Electricidad, sin que pueda echarse de menos en ambos aspectos o cuestión alguna necesaria para que el estudio resulte completo.

He aquí los demás volúmenes que completan la colección de «Manuales Prácticos»: «El automóvil Ford». Funcionamiento, manejo, conservación, reparaciones, etc., por R. T. Nicholson, M. E., traducido de la 10.ª edición inglesa. «Elevicultura Práctica», por James E. Rice, profesor y jefe del Departamento de Evicultura de la Universidad de Cornell (Estados Unidos), y Harold E. Botsford, profesor adjunto de Evicultura de la misma Universidad, traducido de la 2.ª edición inglesa. «Los fundamentos físicos de la Radiotécnica»,

traducido de la 3.ª edición alemana. «Colección de montajes», por Carlos Treyse, traducido de la 2.ª edición alemana. «La cocinera criolla» y «Recetario curativo doméstico», por Marta, 21.ª edición. «Equipo eléctrico del automóvil». Manual práctico, descripción completa de los principios: funcionamiento, construcción, etcétera, traducido de la 4.ª edición inglesa. «Libro de confituras». Manual para la conservación de frutos, compotas, jaleas, etc., por May Byron, traducido del inglés. «Manual del automóvil». Descripción completa del funcionamiento, construcción, ajustes, etc., traducido de la 26.ª edición inglesa. «Manual del fogonero y maquinista», por Santiago Vottero, ingeniero, traducido de la 7.ª edición italiana. «Puericultura e Higiene de la primera infancia», por el médico F. Vidal Solares, 10.ª edición. «La Radiotelefonía sin maestro». Vol. I. «Manual práctico para la construcción y montaje de la estación receptora», y Vol. II, «Manual de montajes y ejercicios prácticos para aficionados», ambos traducidos del alemán. «Ramillete de ama de casa», fórmula de cocina y repostería, por Nieves, 15.ª edición. «Recetas y procedimientos caseros» para las necesidades de la vida práctica en el campo y en la ciudad. Higiene y medicina doméstica, por G. Jungheinrich y B. Cronberger, traducido de la 9.ª edición alemana. «Reparación de automóviles». Manual para aficionados y principiantes, traducido de la 6.ª edición inglesa. «Televisión», por M. de Marín Bonell, ingeniero, y Tratado de Medidas eléctricas, por el doctor Ing. P. B. Arturo Linker, traducido de la 3.ª edición alemana.

Se vende camioneta «Chevrolet», cuatro cilindros, perfecto estado. Para tratar, con Bernardo García, en Torrecilla del Pinar.

### Las sesiones de Cortes

#### Se aprueba el capítulo quinto del presupuesto de Estado y continúa la interpelación sobre la Telefónica

**El presupuesto de Estado**  
Madrid, 25.—Continúa la discusión del presupuesto de Estado.

El señor Ortega y Gasset empieza el examen del presupuesto. Censura en primer término las listas de selección del personal diplomático facilitadas por el ministro.

Afirma que hay separaciones que no son debidas a las ideas políticas. Así, hay jubilaciones con la categoría inmediata de funcionarios que por haber malversado fondos deberían ser separados mediante expediente. Se queja de que el artículo 5.º, que contiene toda la esencia del Ministerio y donde hay que realizar toda la organización, se le obligue a criticarlo con rapidez, cuando necesita un examen sereno.

Analiza las partidas que comprende y los cargos que contiene, para deducir que todos son improcedentes.

Censura también las consignaciones para la Obra Pía, diciendo que es una forma encubierta de que un Estado laico mantenga las instituciones religiosas de manera más intensa que en otras épocas.

Califica el presupuesto de Estado de improvisación, y dice que tiene gastos tan absurdos como el de que se mantengan los jefes de protocolo.

Defiende el acceso a la carrera diplomática de otras profesiones además de los abogados, como peritos comerciales y catedráticos.

Niega utilidad al organismo asesor supremo que proponía—el Consejo Superior de Asuntos Exteriores—; no se puede saber si sería deliberador y consultivo y si mermaría la autonomía del ministro.

Rechaza que en el ministerio de Estado haya espíritu de Cuerpo, y

defiende la necesidad de la especialización de los funcionarios. El ministro de Estado tiene los suficientes funcionarios asesores.

Termina rebatiendo los cargos hechos por el señor Ortega y Gasset por la atención, que se considera escasa, que el ministro de Estado presta a la inmigración y a la entrada y salida de extranjeros. Son cuestiones que dependen de las posibilidades económicas del Gobierno del ministerio de la Gobernación, siendo el de Estado sólo transmisor de las indicaciones que recibe.

El señor Ortega y Gasset rectifica.

El señor Ortega y Gasset rectifica su enmienda al artículo 4.º y queda éste aprobado por aclamación. Mantiene su enmienda al 5.º y no quiere renunciar a sus derechos, por lo cual pide votación ordinaria.

En votación ordinaria se rechaza la enmienda por 70 votos contra 10 y 42 abstenciones.

Por aclamación se aprueba el artículo.

En igual forma se rechazan las enmiendas del señor Ortega a los artículos 6.º y 7.º, y se aprueban éstos.

La enmienda del mismo señor al octavo se rechaza en votación ordinaria y se aprueba el artículo.

Por aclamación se aprueba hasta el artículo 11 inclusive, y queda aprobado el capítulo primero.

**Por aclamación se aprueban todos los artículos**

El señor Ortega y Gasset combate la totalidad. Deben suprimirse todos los consejeros de las Embajadas, excepto los de París y Londres. Protesta de que se aumenten los gastos de representación de las Embajadas de París y Berlín. La primera de ellas dispone de ingresos que ascienden a 480.000 pesetas. Insiste en que hay que desmonarquizar nuestra representación en París. Allí continúa incluso el agregado militar, que era un íntimo amigo del general Primo de Rivera. Censura que subsista la consignación para la Embajada en el Vaticano, que ocupa virtualmente su primicia. Se ocupa también de la Embajada de Chile, y termina diciendo que espera que a las sugerencias que ha expuesto acceda la Comisión llevándolas al presupuesto.

El señor Cornide declara que la Comisión no acepta las enmiendas del señor Ortega y Gasset.

El señor Ortega y Gasset renuncia a defenderlas.

El ministro de Estado: Con la enmienda se sigue manteniendo el «status quo». Nada prejuzga. Así, pues, el Gobierno no tiene nada que oponerla.

El señor Ortega y Gasset defiende

otra enmienda sobre la consignación para el Principado de Andorra. Lo combate. Tenía razón cuando el Estado pagaba y nombraba los obispos; pero no ahora, que no tienen más dependencia que Roma. (Los agrarios, especialmente el señor Gil Robles, le interrumpen con gran frecuencia. El señor Altabás rebate a su vez estas interrupciones.)

El señor Gil Robles (al señor Altabás): Cállese su señoría, que lo conocemos:

El señor Altabás: Su señoría tiene un ingenio teocrático.

El señor Gil Robles: Su señoría perteneció a la Adoración nocturna. (Grandes risas en toda la Cámara, incluso en los radicales.)

El señor Altabás se levanta y avanza hacia el diputado agrario en medio de gran regocijo. El presidente le llama al orden.

El señor Altabás: Es para una cuestión previa (dice desde el pasillo). Es que me ha insultado.

Dirigiendo la palabra al señor Gil Robles: A la única Adoración nocturna a que yo he asistido no se puede decir aquí.

El presidente de la Cámara: ¡Basta de chabacanerías! Señor Ortega y Gasset: Le quedan a su señoría dos minutos.

El señor Gil Robles: Es que le molesta que le recordemos sus antecedentes.

El señor Ortega y Gasset defiende de la creación del Cuerpo de canceleros, que tiene a su cargo delicadas comisiones.

El señor Cornide (por la Comisión) se opone.

Rechazada la enmienda, se aprueba el artículo 1.º. Sin que la defensa de su autor, se retire otra del señor Ortega y Gasset al artículo 2.º, y queda aprobado.

Igual ocurre con el 3.º y el 4.º y sus enmiendas correspondientes.

El señor Royo Villanova explica el voto de su minoría con motivo del voto particular del señor Fanjul al artículo 5.º, para que se mantenga el antiguo dictamen en relación con la cooberanía de Andorra. Dice que, después de oír al señor Palet y de conocer las manifestaciones del señor Maciá, teme que esté inspirado por éste, y que los gestores de Cataluña aspiren a se dispongan a sustituir al obispo de Seo de Urgel. Yo prefiero que sea un obispo español a que sea un obispo catalanista.

Se rechaza el voto particular, constando el voto en pro de la minoría agraria.

Queda aprobado, con el artículo 5.º, todo el capítulo tercero, y se pasa al siguiente.

El señor Ortega y Gasset combate la totalidad del capítulo cuarto.

Se concede la palabra al señor Ortega y Gasset (don Eduardo) para que defienda las enmiendas que tiene presentadas a los artículos del capítulo quinto.

En votación ordinaria son desechadas las enmiendas hasta el artículo 13, aprobándose éstos.

Para la enmienda presentada al artículo 14 se pide votación nominal. Es rechazada por 130 votos contra tres.

Se aprueba el artículo.

También son aprobados los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

La enmienda presentada al artículo 21 se desecha en votación nominal por 112 contra cuatro. Para la aprobación del artículo se pide igualmente votación nominal, y el artículo es aprobado por 115 votos contra dos.

Se aprueban seguidamente los restantes artículos, y por consiguiente, el capítulo quinto.

Se suspende este debate.

**La interpelación sobre la Telefónica**

Continúa la interpelación sobre la Telefónica.

El señor Balboa dice que no está conforme con la contestación que a este asunto ha dado el ministro de la Gobernación. No fué todo lo clara que era necesario.

Se ocupa de los sucesos de Zorita, dice que allí se disparó contra unos obreros que cogían bellotas. El ministro de la Gobernación dijo que si se disparó fué porque no obedecieron la orden de dejar la bellota.

El ministro de la Gobernación: Yo no he dicho eso; lo dice su señoría.

El señor Balboa: Pero lo que sí dijo es que el Gobierno no puede tolerar los robos.

Dice después que con una ley de paro forzoso se evitaría que existieran agresiones a la fuerza pública.

Hay que poner fin al contrato de la Telefónica, que tiene tres cláusulas abominables.

Se lee el despacho ordinario y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

**Se vende** un toro de diez y siete meses, marca mayor, con su madre, cumplida para hacer el tercer parto. Para tratar, con Antolín Yanguas, en Arnuña.

### Los premios a los funcionarios por los sucesos del 10 de Agosto

Madrid, 25.—Según nuestras noticias, ya está hecha la distribución del crédito concedido por el Gobierno para los funcionarios que se distinguieron en los sucesos del 10 de Agosto. Se entregarán 1.000 pesetas a cada uno de los funcionarios de la Dirección de Seguridad y de la Telefónica que prestaron servicio aquella noche.

A cada uno de los oficiales de Telégrafos de Sevilla que mantuvieron el hilo telegráfico de la capital andaluza con el Gobierno le corresponden 10.000 pesetas. Entre los demás funcionarios de Telégrafos de Sevilla se repartirán 15.000 pesetas y otras 10.000 entre los telegrafistas que estaban de guardia en la Central de Madrid.

### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

**Acerca de unas responsabilidades**

El señor Alfaro Sandoval defendía la reforma del Reglamento de la Cámara y alegaba en favor varios argumentos fundamentales. Interrumpido por el señor Posada Herrera, se encará con él, a quien recordó que había pertenecido a los «ayacuchos». Ya es hora—añadía—de terminar con aquellos motes con que en otras etapas se conoció a los partidos. Se decía que el partido progresista y el moderado eran el barco en el que navegaba el Estado; y se añadía hoy: el partido progresista son las velas y el lastre el partido moderado; arrojad el lastre, arrojad las velas.

¿Qué queda? Un barco de pescadores... ¡Pues yo no he pescado nada.

En el mismo discurso aludió a las responsabilidades que por ciertas causas la Cámara deseaba exigir y, concluyó su discurso en estos términos:

«Y, pues de distintos modos, todos, don Fermín, la erramos, bueno será que pidamos indulgencia para todos.»

**El extraordinario de «El Norte de Castilla»**

Con la rapidez y el cuidado que son posibles, ha hecho, una vez más, «El Norte de Castilla», su acostumbrado número anual consagrado a las cosechas del año corriente.

Esta prontitud y este esmero son acaso lo que más y mejor merece los plácemes que son debidos al popular periódico de Valladolid, tan celoso amigo de los labradores y de significación agraria, bien antigua y bien demostrada.

En el extraordinario de este año, tan voluminoso como el de los anteriores, se acumulan cuadros estadísticos, gráficos, mapas, etc., con artículos extensos y documentados, y una colaboración nutrida y escogidísima.

Por el sumario, que seguidamente publicamos, pueden nuestros lectores formarse idea de este número excepcional:

La cosecha de trigo en España. La cosecha de trigo en el mundo. Y una copiosa serie de interesantísimos artículos debidos a colaboradores cuyos nombres prestigiosos de ex periodistas son ya el mayor encomio de esa parte notable del extraordinario.

Entre otros, los siguientes: Royo Villanova, García Romero, Morales Fraile, de Andrés Buenc, Fernández Arias, Nieto, de Benito, Royo Villanova y Morales, Allué, Urquiza, Cosculluela, Castañón, Fernández Díaz, Ortega, Caldevilla.

Algunos de estos autores ilustran sus artículos con grabados y cuadros altamente expresivos.

Y además, acompañan a los textos editoriales varios mapas y gráficos referentes a las cosechas mundiales y nacionales, en el año y en lo que va de siglo; cotizaciones, temperaturas, cantidad de lluvia durante el año, etcétera.

De éxito seguro para «hemorroides, eczemas, orisipilas, quemaduras, úlceras varicosas» y todas las afecciones de la piel. De venta en las farmacias de A. Martín Llorente, Muer y Vida, D. Mateo Rueda, San Francisco, 9 y principales de Segovia.

**Cajas, 4,20 y 1,65 pesetas**  
Se remite por correo enviando 40 céntimos más para los gastos de envío.  
**LABORATORIO CAMPILLO**  
Beas de Segura (Jaén)  
Representante general  
CENTRO COMERCIAL TELLO  
Santa Teresa, 8.—MADRID

**HERNIADOS (Quebrados)**  
NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la **ESTRANGULACION**, produciendo en pocas horas la **MUERTE** de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y círese sin pérdida de tiempo sometándose al tratamiento por el **APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON** (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento una incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico dedicado a hacer su al alcance de todos y por consiguiente muy práctico dedicado a hacer su al alcance de todos y por consiguiente muy práctico dedicado a hacer su al alcance de todos.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor **CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46.**

Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco

Cuadros estadísticos referentes a las cosechas universales y españolas, resúmenes de cotizaciones mundiales, observaciones meteorológicas referentes al año agrícola, etc.



### Importante casa

de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita

**ACTIVOS AGENTES**

para vender artículos de gran comercio. Dirigir las solicitudes, indicando referencias a

L. 4164 S. S. Apartado 166

SAN SEBASTIAN

**Se venden** en Peñasrubias, 20 obradas labrantías, mitad sembradas de trigo, cebada y algarrobas y mitad rastrojera; abonadas condiciones: dos majuelos con mil yri cepas; tres obradas de monte de enebro; casa en el centro del pueblo, una planta baja y otra alta y baja, con bobina, un pajar, un techado, horno y tinaja; un burro y una pareja de ganados mular; un carro y aperos de labranza. Para tratar, con don Antonio López, en Peñasrubias, anejo de Escobar de Peñaleros (Segovia).

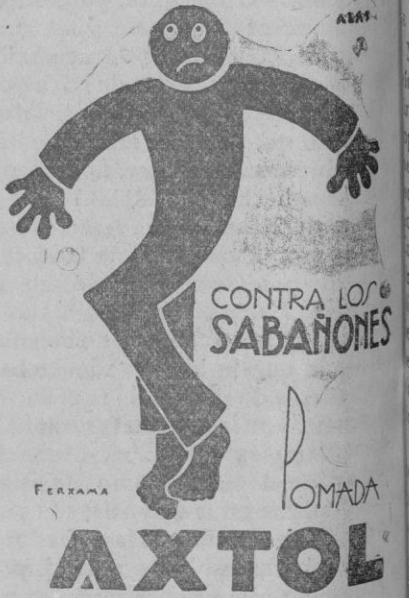
### Corsetera

Señorita Petra Antón hace fajitas-corsets a la medida y precios económicos.

Calle Cronista Lecea, 6, 2.ª

**Se vende** la casa número 105 de la calle de José Zorrilla.

Para tratar, en la misma.



De éxito seguro para «hemorroides, eczemas, orisipilas, quemaduras, úlceras varicosas» y todas las afecciones de la piel. De venta en las farmacias de A. Martín Llorente, Muer y Vida, D. Mateo Rueda, San Francisco, 9 y principales de Segovia.

**Cajas, 4,20 y 1,65 pesetas**  
Se remite por correo enviando 40 céntimos más para los gastos de envío.  
**LABORATORIO CAMPILLO**  
Beas de Segura (Jaén)  
Representante general  
CENTRO COMERCIAL TELLO  
Santa Teresa, 8.—MADRID

## J. CAMPOS

Unico médico ortopédico de Madrid  
AUGUSTO FIGUEROA, 8  
Teléfono 14.581.—Apartado en Correos número 303

### Tratamientos y curaciones sin operar

**ORTOPEDIA.**—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades engeneral, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.  
**COSMETICA.**—Cada del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeoma (mal olor del aliento), destrucción del vello, etc., etc.

### Consultas por correo

En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una, HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

## REUMA

Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro  
Clínica LAS COLONIAS, Chamartín de la Rosa  
MADRID

¡¡ QUIEN NO SE CURE, NO PAGA HONORARIOS !!